



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

25 NOV 2014
///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS -

2436

VISTO:

La solicitud de Secretaría Académica de encargar el dictado de la Cátedra **ANTROPOLOGÍA CULTURAL- Asignatura Común-** al Prof. José Ernesto CAMAÑO (Leg. Univ. N° 32.329).

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. José Ernesto CAMAÑO fue designado en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA GENERAL – Asignatura Común- (Res. H.C.D. N° 51/14)

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art.1°.- Encargar el dictado de la Cátedra **ANTROPOLOGÍA CULTURAL – Asignatura Común-** al Profesor José Ernesto CAMAÑO (Leg. Univ. N° 32.329) como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto D. S. E. (110) en la Cátedra **FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA GENERAL –Asignatura Común-** desde el 4 de agosto hasta el 3 de octubre de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba